

193992



Nº 193.992

Int. Cl.ª:

A47G

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON VICENTE CAMPOS NOVELLA

RESIDENCIA: Carrt. de Barcelona, 137

CASAS DE BARCENA (Valencia)

ENUNCIADO: PERCHA

Prioridad: Patente

n.º

del

103992

- 2 -



SEP. 1973

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

193992



1

Pasando a describir el objeto de la invención - para la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea - que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una percha, que añade a las características de una percha convencional, las de presentar elementos de anclaje para faldas y pantalones.

5

10

Constituida preferentemente en material plástico mediante un perfil en T de rama transversal externa en su parte superior, e interna en la inferior, y en doble T en sus cortas ramas laterales, presenta en la parte superior de éstas últimas y por su cara interna, sendas acanaladuras cilíndricas, que comprenden aproximadamente las tres cuartas partes de un cilindro, provistas de un nervio transversal de sección triangular, encajando en las citadas acanaladuras los extremos de sendas piezas con prolongaciones cilíndricas adecuadas en sus extremos, y surcos transversales operativamente dispuestos para que enfrentados a los nervios de las acanaladuras, se produzcan articulaciones a modo de rótulas.

15

20

25

Estas piezas de escasa longitud, se ensanchan por su otro extremo constituyendo acanaladuras similares a las del cuerpo de la percha, uniéndose entre sí a través de una varilla de sección rectangular que presenta en sus dos extremos prominencias cilíndricas idénticas a las anteriormente descritas.

30

La longitud de estas tres piezas es tal que debidamente montadas la varilla intermedia contacta con la barra transversal inferior de la percha, pudiendo separarse de esta mediante giros en las articulaciones descritas para apro

193992

- 4 -



1 ximarse a las ramas superiores de la percha.

De este modo, una vez colocado debidamente el pantalón en ella, se presiona sobre la varilla intermedia de la parte articulada de la percha, con lo que ésta desciende presionando a su vez sobre el tejido del pantalón e impidiendo que este pueda deslizarse y desprenderse de la percha.

Las ramas superiores inclinadas de la percha, presentan en su cara externa sendos rebajes que sirven de zonas de anclaje para los elementos de suspensión que normalmente presentan las faldas.

Para comprender mejor la estructura del dispositivo que se presenta, se acompaña la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Representa una vista frontal de la percha, en la que se han representado las dos posiciones de la parte articulada de la misma, una de ellas en línea discontinua.

Figura 2.- Representa una vista lateral de una de las piezas extremas de la zona articulada de la percha.

Figura 3.- Representa una vista en planta de la pieza representada en la Figura 2.

Figura 4.- Representa una vista lateral de la pieza media de la zona articulada de la percha.

Figura 5.- Representa una vista en planta de la pieza anterior.

Figura 6.- Representa un corte transversal próximo a uno de los extremos de la percha, en el que se aprecia la constitución de las acanaladuras cilíndricas, y los

193992



1 perfiles que conforman la percha.

La percha, presenta dos ramas superiores inclina-  
das (1) que se cierran por otra inferior transversal (3) al  
modo convencional, presentando unos cortos tramos de unión  
5 (4) que tienen la finalidad de dar juego a su parte articu-  
lada.

Este cuerpo principal esta constituido por perfi-  
les indicados en la figura 6 con referencia (2).

En sus extremos laterales, presenta unas acanala-  
10 duras (5) cilindricas con una cresta transversal (6), en -  
las que se alojan las piezas (7) de la parte articulada, -  
por su extremo (8) de forma cilindrica y provisto de un ca-  
nal transversal (9), que surgen tras un estrechamiento (10)  
del espesor de la pieza.

15 El otro extremo de la pieza (7) se ensancha pa-  
ra dar lugar a otra acanaladura (11) provista de un nervio  
transversal (12), identicas en su estructura interna a las  
acanaladuras (5) del cuerpo base de la percha.

20 Estas dos piezas (7) se unen a través de la pie-  
za (13) que es una varilla alargada de sección rectangular  
igual a las anteriores pero de mayor longitud, cuyos extre-  
mos presentan sendos abultamientos cilindricos (14) provis-  
tos de sendos surcos transversales 15, que emergen tras las  
correspondientes depresiones (16) en el espesor de la pieza.

25 Esta pieza (13) en uno de sus bordes laterales -  
presenta dos prominencias (17), rectangulares planas que -  
sirven de puntos de acción para cambiar la posición de las  
piezas articuladas.

30 La posición de éstas piezas representada en li-  
nea discontinua en la Figura 1, corresponden a la depresión

193992



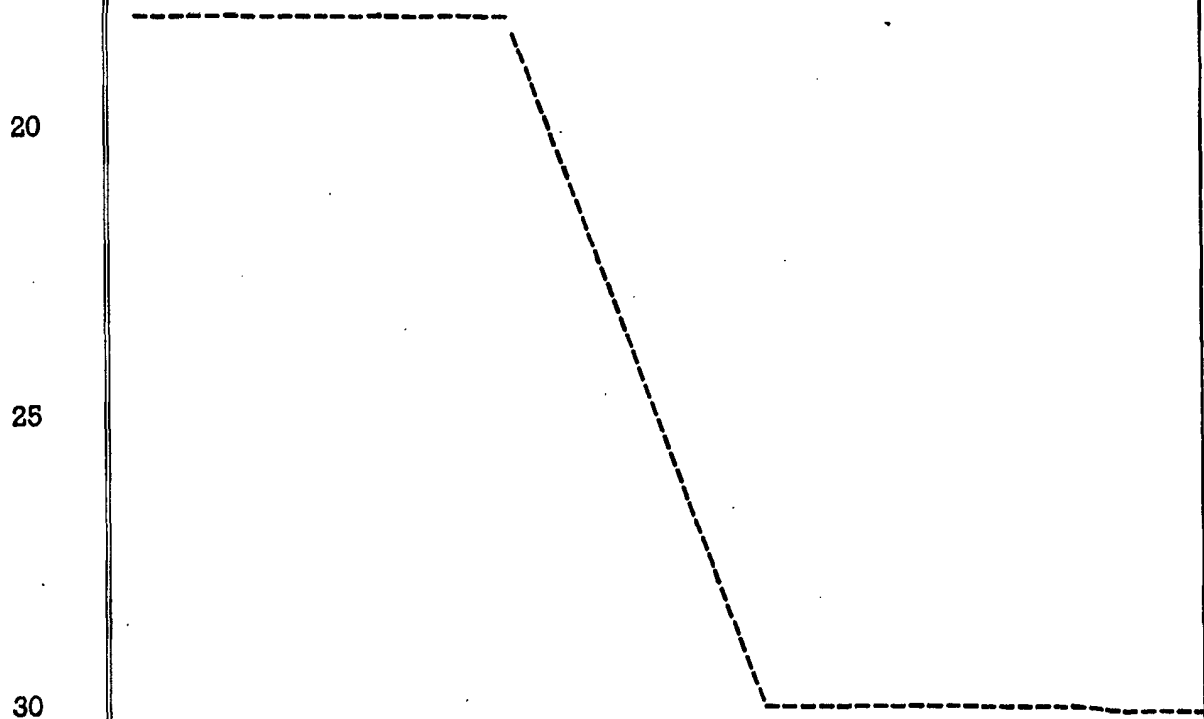
1 sobre el pantalón una vez situado este en la percha.

Las ramas inclinadas superiores (1) presentan - sendos rebajes (18), en los cuales asientan los elementos de sujección de las faldas.

5 En el punto central de unión de estas dos ramas tiene un regruesamiento cilindrico vertical 19 que aloja un elemento convencional de suspensión 20.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



193992



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

193992



1073

1                    1. PERCHA, del tipo de las que comprenden un elemen-  
to inferior de unión entre brazos para colgar pantalones;  
caracterizada esencialmente por presentar superiormente al  
elemento inferior de unión entre brazos, y por la cara in-  
5                    terna de estos dos últimos, dos acanaladuras cilíndricas  
provistas por su superficie interna de un nervio transversal  
de sección triangular, incorporando cada acanaladura cilíndrica,  
con el fin de constituir rótulas, un cuerpo de forma semejan-  
te, provisto de canal transversal triangular, obteniéndose  
10                    este cuerpo como prolongación de una biela, la cual termina  
por su extremo opuesto en un cuerpo tubular con apertura lon-  
gitudinal y provisto internamente de un nervio de sección  
triangular, uniéndose estas dos bielas, con carácter de ró-  
tula, a un elemento longitudinal con apéndices laterales y  
15                    terminado por sus extremos en cuerpos cilíndricos de canal  
transversal y sección triangular, de tal modo que el elemen-  
to longitudinal se une por sus extremos a las bielas median-  
te rótulas, y las bielas a los brazos de la percha mediante  
otras rótulas, presentando elemento longitudinal y bielas  
20                    una longitud mayor que la del elemento inferior de unión en-  
tre brazos de la percha, con lo cual y mediante articulación  
de las rótulas, el elemento longitudinal puede quedar próxi-  
mo al elemento inferior de unión entre brazos de la percha  
o separado.

25                    2. Se reivindica por último como objeto sobre el que  
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PERCHA.

30

---

---

193992



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas, y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 10 de agosto de 1.973

BERNARDO UNRIA

p.p.

*Bernardo Unria*

10

15

20

25

30

103992

197992

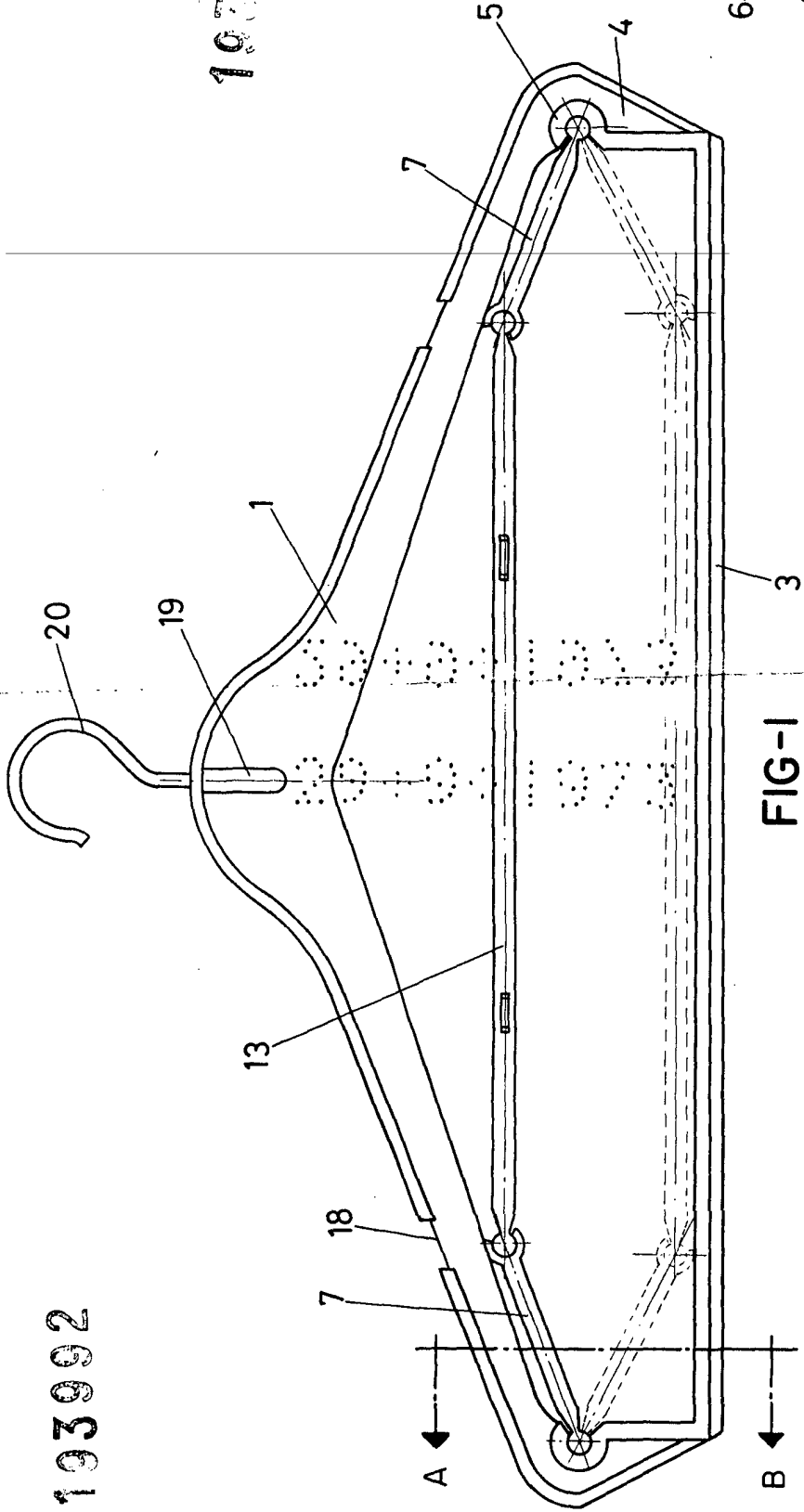


FIG-1

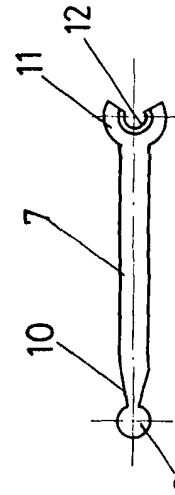


FIG-2

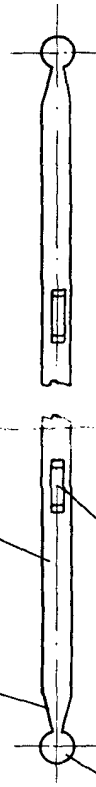


FIG-4

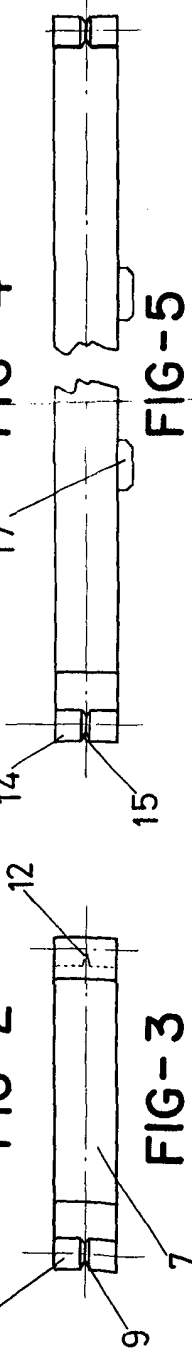


FIG-3

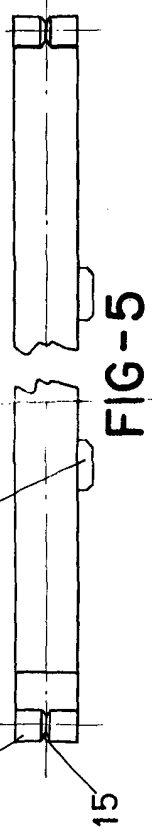
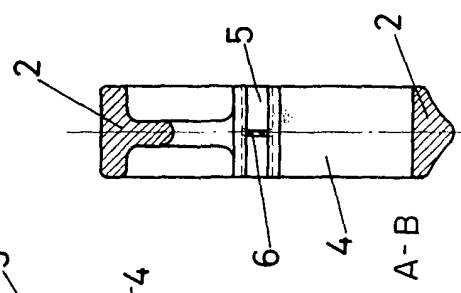


FIG-5



A-B

FIG-6

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 10 de Agosto de 1973  
 BERNARDO UNGRIA  
 P.º *Bernardo Ungria*